



Municipio de Río Grande



Río Grande, 11 de Febrero de 2020.

**Visto:**

Decreto Nacional N° 3413/79.

Nota ingresada Dra. Maria Elena GUERRERO D.N.I N° 31.151.394.

La Disposición Interna TCM N° 001/2020.

**Considerando:**

Que, mediante nota presentada por la Dra. Maria Elena GUERRERO, titular del D.N.I. N° 31.151.394, informa su renuncia al cargo como Relatora desde el 01 de Febrero de 2020, el cual fue otorgado mediante Resolución T.C.M. N° 052/2018.

Que en virtud de su renuncia, solicita licencia extraordinaria en los términos del Artículo 13 Punto II) A) del decreto 3413/79, ya que ha sido designada como personal de planta temporaria a partir del 1° de Febrero del año 2020, para cumplir funciones como colaboradora de la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, en el área de Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el término en el que se encuentre vigente su designación antes mencionada.

Que, el Vocal C.P. Nicolás GIORDANO AMIEVA no suscribe la presente, de acuerdo a lo expuesto en la Disposición Interna T.C.M. N° 001/2020.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011, el Decreto C.D. N° 059/2018.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia desde el 01 de Febrero de 2020, al cargo de Relatora de la Dra. Maria Elena GUERRERO, D.N.I N° 31.151.394, otorgado mediante Resolución T.C.M. N° 052/2018.

**ARTICULO 2°.- OTORGAR** licencia por ejercicio transitorio de otros cargos, contemplada en el Decreto Nacional N° 3413/79, Capítulo IV, art. 13°, Apartado II, Inc. a), a la agente Dra. Maria Elena GUERRERO, titular del D.N.I. N° 31.151.394, a partir del día 01 de Febrero de 2020 y por el término en el que se encuentre vigente su designación para cumplir funciones, como colaboradora de la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, en el área de Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR, NOTIFICAR** a la interesada, a la Dirección de Coordinación y Despacho, **PUBLICAR** y cumplido **ARCHIVAR**.

**RESOLUCIÓN T.C.M. N° 015/2020.**

Dr. Pedro Ángel Fernández  
2° Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal

RIO GRANDE, 10 DE FEBRERO DE 2020

**PRESIDENTE**

**VOCAL C.P CARLOS A. IOMMI**

**TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De mi mayor consideración por medio de la presente informo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo de Vocales de este Organismo de Control que renuncio a mi cargo de relator el cual me fuere otorgado mediante Resolución T.C.M N° 052/2018.

En virtud de lo expuesto es que solicito tenga a bien concederme el uso de Licencia Sin Goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, conforme lo reglado por el Decreto Nacional N° 3413/79 (Art.13.Apartado II) Inc. A) ello en virtud de haber sido designada como personal de planta temporaria a partir del 1 de febrero del año 2020, para cumplir funciones como colaboradora de la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, Mónica Urquiza, en el área de Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego.

Quedando pendiente Resolución de Presidencia de designación en el cargo anteriormente mencionado.

Asimismo, solicito se me liquiden los 11(once) días hábiles administrativos que me fueron otorgados en concepto de compensación por haber desempeñado funciones durante la Feria de Verano reconocidos mediante Resolución T.C.M N° 010/2020.

Sin otro particular Saluda a UD. Muy atentamente



Maria Elena Guerrero

D.N.I N° 31.151.394

PITA, Mariamela  
Secretaria de Planificación y Vocales  
Tribunal de Cuentas Municipal

10/02/20

|  |              |
|--|--------------|
| PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO                          |              |
| <b>MESA DE ENTRADA</b><br>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN                              |              |
| FECHA:   | 04 FEB. 2020 |
| HORA:  | 14:20        |
| Paola CUENAS NO<br>a/o Jefa Departamento Mesa de Entradas<br>Poder Legislativo |              |
| La presente no certifica la recepción del sello<br>PODER LEGISLATIVO           |              |

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUALA, 31 ENE 2020*

**VISTO Y CONSIDERANDO** que resulta necesario la designación de personal de Planta Temporaria, en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, para desempeñarse como colaboradora de la suscripta, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 1929/19, ratificada por Resolución de Cámara N° 294/19.

Que por ello, se considera pertinente designar a la señora María Elena GUERRERO D.N.I. N° 32.768.608, domiciliada en calle Rosales N° 880 de la ciudad de Río Grande, en categoría 23 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 1° de Febrero del año 2020.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a la señora María Elena GUERRERO D.N.I. N° 32.768.608, domiciliada en calle Rosales N° 880 de la ciudad de Río Grande, en categoría 23 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 1° de Febrero del año 2020, para cumplir funciones como colaboradora de la suscripta en el área de Presidencia; conforme a lo establecido en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 8096/20  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**Patricia E. FULCO**  
Directora a/c Secretaría General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**Octavio SENA PALACIOS**  
Jefe Dpto. Personal  
PODER LEGISLATIVO

**Mónica Susana URQUIZA**  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo

*Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas*

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 31 ENE 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO** que resulta necesario la designación de personal de Planta Temporaria, en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, para desempeñarse como colaboradora de la suscripta, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 1929/19, ratificada por Resolución de Cámara N° 294/19.

Que por ello, se considera pertinente designar a la señora María Elena GUERRERO D.N.I. N° 31.151.394, domiciliada en calle Rosales N° 880 de la ciudad de Río Grande, en categoría 23 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 1° de Febrero del año 2020.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a la señora María Elena GUERRERO D.N.I. N° 31.151.394, domiciliada en calle Rosales N° 880 de la ciudad de Río Grande, en categoría 23 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 1° de Febrero del año 2020, para cumplir funciones como colaboradora de la suscripta en el área de Presidencia; conforme a lo establecido en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0096/20**

Patricia E. FULCO  
Directora a/c Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*